

§22. Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

DEROGADO PARCIALMENTE POR:

Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009

(BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2008)

- Primera. *Derogación de precepto del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.*

Se deroga el artículo 69 del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero **(pág. 1336)**.